



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín D.E. de C.T. el, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

|            |                                                 |
|------------|-------------------------------------------------|
| Radicado   | 05001 31 03 010 2022 00422 00                   |
| Proceso    | Ejecutivo                                       |
| Demandante | Banco Davivienda S.A.                           |
| Demandado  | Alejandro Enrique Marín Toro                    |
| Tema       | Se pone en conocimiento respuesta de Transunion |

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta dada por TRANSUNION al oficio No.959 del dieciséis (16) de diciembre de 2022, donde informan los productos financieros que posee el aquí demandado ALEJANDRO ENRIQUE MARIN TORO.

En consecuencia, de lo anterior, se insta a la parte demandante para que realice el respectivo estudio y solicite las medidas cautelares a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Mario Alberto Gomez Londoño  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 010  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7753edc45a2f0d1304ec01751aeb70325b6e7efb75c27ea0d4c65cc2ec39c25f  
Documento generado en 14/01/2023 03:26:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>